

AMIA: el fiscal pide al juez Rafecas aplicar el juicio en ausencia para los 10 iraníes acusados

08/04/2025



El fiscal a cargo de la investigación del atentado a la AMIA, Sebastián Basso, pidió que se juzgue en ausencia a 10 ciudadanos iraníes con pedido de captura internacional y rebeldes de la Justicia argentina.

Lo hizo en un dictamen entregado al juez federal Daniel Rafecas, quien subroga el Juzgado Federal 6 donde tramita la causa, informaron fuentes judiciales.

Basso requirió el juzgamiento de Alí Fallahijan, Alí Akbar Velayati, Mohsen Rezai, Ahmad Vahidi, Hadi Soleimanpour, Mohsen Rabbani, Ahmad Reza Asghari, Salman Raouf Salman, Abdallah Salman y Hussein Mounir Mouzannar.

En todos los casos, nunca se presentaron ante las autoridades

judiciales argentinas. El dictamen fiscal se sumó a una presentación en ese mismo sentido hecha el mes pasado por familiares de las víctimas del atentado terrorista del 18 de julio de 1994 que causó 85 muertes en la sede de la mutual judía de Pasteur 633 del barrio porteño de Once.

El pedido se basa en la reciente sanción de la ley 27784 de juicio en ausencia. La fiscalía entiende que puede aplicarse al caso porque el atentado contra la sede de la AMIA ha sido declarado en reiteradas instancias judiciales como un crimen de lesa humanidad.